

La mayoría del Consejo Escolar del Estado desaconseja la utilización de un video sobre el aborto tal y como propuso la FE-CCOO

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, celebrada el día 18 de diciembre, se abordó una propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO., sobre la exhibición de un video sobre el aborto en centros de enseñanza.

En esa cinta de video se reproducen los estereotipos sexistas más burdos, se incita a la confusión respecto a cuestiones científicas y se equipara el aborto con el genocidio en los campos de concentración nazis.

La propuesta de CC.OO. consistía en solicitar al MEC que se dirija a la Conferencia Episcopal para que deje de considerar esa cinta de video como «material didáctico» recomendado para la enseñanza de la Religión y Moral Católica, carácter del que actualmente goza.

La propuesta de CC.OO. recibió nueve votos favorables, uno en contra y tres abstenciones, estando presentes 13 miembros del Consejo Escolar del Estado. Pese a ello, el presidente del citado organismo, señor Torreblanca, consideró la propuesta como desestimada por no haber alcanzado la mayoría absoluta de los 21 componentes de la Permanente. La FE-CC.OO. llama la atención sobre el hecho de que este requisito no se exige en el reglamento del Consejo ni en la Ley de Procedimiento Administrativo por lo que es, cuando menos, dudoso que se deba aplicar cínicamente el decreto de constitución del Consejo Escolar del Estado, ya que se hace prevalecer un decreto frente a una ley.

Prestaron su apoyo a la propuesta los representantes de los alumnos, los padres, los profesores y las federaciones sindicales, es decir, la casi totalidad de los representantes sociales con la única excepción del señor Céspedes, en representación de ANPE. Se da la paradoja de que, pese al acuerdo del conjunto de la comunidad educativa, una propuesta no sate adelante por cuestiones reglamentistas. Dado que la ausencia de un 25 por 100 de los miembros del Consejo es normal y que otro 25 por 100 nombrado directamente por la Administración, resulta realmente difícil que una propuesta salga adelante.

Ante los hechos acaecidos, la FE-CC.OO. considera que es necesaria la reforma de la composición y funcionamiento del Consejo Escolar del Estado si realmente se apuesta por que sea un auténtico órgano de participación con capacidad de ligarse a los problemas reales del sistema educativo.

La FE-CC.OO., insta a la Administración a que aborde la reforma de ese organismo y se reserva la posibilidad de recurrir la desestimación de la propuesta presentada.

Igualmente, la FE-CC.OO. trasladará esa propuesta al Pleno del Consejo Escolar del Estado.